



Socá, 6 de setiembre de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.19

Resolución No 184/ 2018

VISTO: que la Unidad de Acceso a la Información Pública por comunicación No. 0006/2018, solicita la designación de un funcionario responsable previsto en el Decreto No. 232/010 de 2 de agosto de 2010, reglamentario de la Ley de Acceso a la Información Pública No. 18.381 de 17 de octubre de 2008.

RESULTANDO: que para este Concejo Municipal es prioritario cumplir con esto.

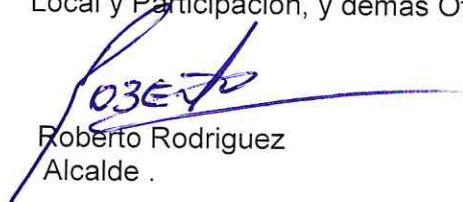
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

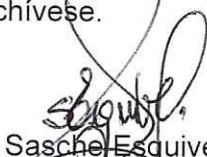
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Por unanimidad designar como referente para recepcionar los pedidos de información pública amparados en la Ley 18.381 al funcionario Alejo Garrido, C.I. 4.735.103-2, cuya función será: fechar la recepción de la misma y remitirlos según procedimiento establecido en comunicado de la Dirección Gral. de Administración, con fecha 1° de agosto del presente.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde .


Juan Castro
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal


Isabel Cabana
Concejal